

Capitalismo rentista y decadencia empresarial: la desaparición de la casa Martínez Rivas (1913-1921)

● PABLO DÍAZ MORLÁN
Universidad de Alicante

Introducción

Este artículo pretende explicar la desaparición de la Casa Martínez Rivas como entidad empresarial, en el plazo de ocho años que arranca con la muerte de su principal artífice en 1913 y termina con la venta por parte de sus herederos del entramado de negocios que había creado. En otro lugar he analizado la actividad que desarrolló José Martínez Rivas durante cuatro décadas para acabar constituyendo uno de los grupos empresariales más poderosos de la Vizcaya de la Restauración¹. Corresponde ahora ver en qué quedó todo una vez que se produjo su muerte. Los hijos de José heredaron un grupo de empresas caracterizadas en parte por estar integradas verticalmente a la manera clásica, pero que sufrían graves disfunciones en el momento del traspaso generacional. Tuvieron que ponerse de acuerdo a pesar de las diferencias y articular una organización que sirviera para gestionar de la mejor manera posible los derechos recibidos. Se enriquecieron gracias a la coyuntura bélica y en pocos años decidieron enajenar la parte principal de los negocios y seguir cada uno un camino diferente. Aunque por causas diversas, su desaparición precedió, como tendremos ocasión de apuntar, a las de otras casas empresariales vizcaínas como las de Echevarrieta y Larrínaga y Sota y Aznar.

En este trabajo me he basado en la correspondencia del Conde de Urquijo, uno de los herederos de José, con su administrador, Ángel Jausoro, hallada en el Fondo Ybarra Hermanos del Archivo Foral de Vizcaya, que abarca prácticamen-

1. Díaz Morlán (2004).

te todo el periodo de estudio, pues va de 1913 a 1920. Otras fuentes primarias, en concreto el Fondo de Altos Hornos de Vizcaya del mismo Archivo Foral y los archivos del Marqués de Arriluce, Iberdrola, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Fundación Antonio Maura completan el artículo, que se divide en cuatro apartados. El primero explica los problemas del traspaso generacional, el segundo describe las ganancias obtenidas durante la coyuntura de la guerra mundial, el tercero analiza en detalle la operación de la venta del entramado de negocios y el cuarto da cuenta de la dispersión de los herederos. Finalmente, las conclusiones tratan de recoger lo más relevante de las enseñanzas que puede aportarnos el estudio de la decadencia de la Casa Martínez Rivas, especialmente las relacionadas con los efectos de la I Guerra Mundial, la estrategia monopolista de la oligarquía vizcaína y los problemas de supervivencia de las empresas de carácter familiar.

El traspaso generacional

El grueso de la riqueza que José Martínez Rivas dejó al morir en abril de 1913 se hallaba invertido en el entramado de negocios compuesto por minas de hierro y de carbón, la fábrica siderúrgica de San Francisco, los Astilleros del Nervión y algunos buques mercantes. Además de estas empresas disponía de derechos menores en otras compañías, deuda pública y algunas fincas o participaciones en ellas, la más importante de las cuales era la de La Galea, en Guecho. Todo el conjunto fue valorado tras su muerte en casi 16 millones de pesetas. Contamos con algunos datos de otros hombres de negocios y capitalistas bilbaínos de entonces que nos permiten afirmar que se trataba de una de las mayores fortunas personales de la provincia. La de Horacio Echevarrieta, por ejemplo, resulta llamativamente similar, pues en 1913 podía calcularse en unos 17 millones de pesetas. Fernando Ybarra Revilla, futuro Marqués de Arriluce, tenía un capital propio estimado en 7 millones hacia 1908, y su pariente Juan Luis Ybarra Arregui superaba los 10 millones en los años prebélicos, mientras José Luis Villabaso, Presidente del Banco de Bilbao, dejó al morir en 1919 una fortuna de 4 millones². Sería interesante contar con información acerca de la riqueza de otros personajes vizcaínos de primera fila, en especial Ramón de la Sota, el Conde de Zubiría, los Aznar y los herederos de Víctor Chávarri, pero a falta de ellos debemos contentarnos con la afirmación de que la de Rivas no podía desmerecer demasiado si se comparaba con las de los demás miembros de la oligarquía de la provincia. Un cuadro que presenta las sociedades que creó ofrece una muestra evidente de su poder empresarial.

Los hijos reconocidos de José Martínez Rivas fueron nueve: cuatro de su pri-

2. Díaz Morlán (1999 y 2002).

CUADRO 1
ENTRAMADO DE NEGOCIOS DE JOSÉ MARTÍNEZ RIVAS

Minería del hierro	Navieras	Siderurgia	Construcción naval	Carbón
1872	1876	1879	1889	1894
Minas Unión y Amistosa (en asociación con la Somorrostro Iron Ore)	Vapores Fay y Somorrostro	Director de San Francisco del Desierto	Martínez Rivas, Palmer y Compañía, convertido en Astilleros del Nervión en 1891	Coto del Musel
Otras explotaciones menores	1891 C. del Vapor Mudela C. del Vapor Marqués de Mudela C. del Vapor Rivas	1886 Dueño de San Francisco del Desierto		
	(3)	(8,6)	(30)	(1)

Fuente: Díaz Morlán (2004). Los años indican las fechas de creación o compra del negocio; las cifras entre paréntesis corresponden al capital social desembolsado en los primeros años (expresado en millones de pesetas) como aproximación al peso de cada uno, el cual, sin embargo, y como es evidente, podía diferir en 1913 del alcanzado en el momento de su comienzo. (No dispongo de datos para la minería del hierro, y en la siderurgia he incluido la cuenta corriente acreedora a nombre de Rivas.) Si no se indica lo contrario, Rivas poseía la totalidad del capital social de cada empresa.

mera mujer, María Tracy Tool (1847-1879), llamados Antonia María, Santiago, Mariana y Carmen, y cinco de la segunda, María Richardson O'Connor (1860-1955) –con quien se había casado en segundas nupcias en 1889–, llamados a su vez José María, Luis, Francisco, Mercedes y Carmen³. Además de éstos, las fuentes consultadas mencionan a Reginal Joseph Murray, quien cobró su parte de la herencia como cualquiera de los demás hijos, lo que inevitablemente nos lleva a dos posibles hipótesis para explicarlo: que se tratara de un descendiente extramarital o que tuviera con Rivas una relación adoptivo-filial. Y conviene añadir, para tener una percepción global de quiénes tenían derechos sobre la herencia, que la última hija del primer matrimonio, Carmen, había fallecido dejando huérfano a su único hijo, Miguel Olabarría Martínez Rivas.

Las disputas entre todos los herederos surgieron enseguida, y tal prontitud indica que vinieron precedidas por unas malas relaciones ya en época de José. Ello resulta evidente si se atiende a la opinión que el Conde de Urquijo, casado con Antonia, la primera hija del empresario, tenía de su familia política. Hablaba de ellos con desprecio, tratándoles de vagos, maleducados y encumbrados. En definitiva, de nuevos ricos, pues tal era el significado que para él tenía llamarles «esos algortefños», en clara referencia al barrio donde residían, lindante con el de Neguri y que a menudo solía, y suele, confundirse. Su representante intentó más de una vez limar asperezas hablándole del primogénito y de «(su) gran interés y amor (que) reside en él hacia la obra de su padre, que hoy es hacienda de todos»⁴,

3. Conde de Urquijo (1918).

4. AY, leg. 492, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 18-7-1914. En una carta a Antonio Maura fechada el 5 de septiembre de 1918, Jausoro intentó incluso que el entonces Presidente del Consejo de Ministros intercediera para otorgar a José María Martínez de las Rivas Richardson una Gran Cruz del Mérito Naval como la concedida a su padre u otra distinción parecida. AY, leg. 505.

pero el Conde mantuvo siempre una postura de enfrentamiento hasta el punto de que se negaron mutuamente el saludo. Otro tanto ocurrió con el hermano del muerto, Francisco Martínez Rivas, que desde Madrid observó con disgusto la intromisión de nuevos elementos en los asuntos de la Casa y llegó a enemistarse con el primogénito. Interpuso todas las trabas que pudo a la gerencia y se opuso, por ejemplo, a la venta de los buques durante la guerra mundial, de la que hablaremos más tarde. Pero su salud empeoró pronto y tuvo que alejarse de los negocios y dimitir de la presidencia de las compañías en enero de 1916, meses antes de su muerte, ocurrida en octubre del mismo año⁵.

Para zanjar tales diferencias se recurrió a la intermediación de Antonio Maura, lo cual no debe sorprender en absoluto. Numerosos políticos de primera línea compaginaron su actividad pública con el ejercicio de la abogacía y mantuvieron abiertos sus despachos profesionales en Madrid, una práctica nada nueva porque puede rastrearse al menos desde los tiempos en que la realizara Juan Bravo Murillo, en la década de 1840. Sin duda existieron numerosas ocasiones en que ambas actividades, la pública y la privada, se mezclaron, pero parece que en líneas generales llevaron una vida separada, aunque paralela. Incluso se dejaron al margen en algunos casos cuestiones ideológicas, como puede concluirse del hecho de que un demócrata como Gumersindo de Azcárate llevara asuntos de la testamentaria de la conservadora familia Ybarra, o que otro tanto hiciera Melquíades Álvarez. O que Santiago Alba tratara temas tan distintos como los relacionados con Horacio Echevarrieta, Juan March –un caso de mezcla indudable de las esferas pública y privada– y su paisano, Federico Cantero, en su pleito contra Saltos del Duero. Muchos políticos aprovecharon su prestigio y ascendencia públicos para hacerse con clientes de relevancia que pudieran traducirse en un colchón financiero de respetables honorarios para aquellos momentos en que la alternancia en el poder les resultara desventajosa. Antonio Maura no contaba con motivos especiales para constituir una excepción.

El político conservador tuvo una intervención afortunada. Para cada sociedad se estableció un consejo de administración presidido en todos los casos por el que fuera hermano del finado, Francisco Martínez Rivas, en los cuales quedaron representados cada uno de los herederos. Como Vicepresidente se eligió al hijo homónimo del empresario fallecido y como secretario al procurador Francisco Rasche, representante de otro de los vástagos y desde antiguo agente de la Casa. En total cada consejo quedó compuesto por los mismos once miembros, y la diversidad de apellidos –Alzaga, Garay, Inza, Jausoro, Clapham, Aranaz, Rasche, Lecanda– no supuso sino la preferencia de cada heredero por un representante diferente. Como comentó entonces uno de ellos, Jausoro, «*el cargo ha(bía) de ser puramente decorativo y al solo efecto de rellenar el hueco exigido*»⁶, si bien se

5. AY, leg. 495, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 29-1-1916.

6. AY, leg. 492, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 20-4-1914.

premiaba su «labor» con el 5 % de las utilidades líquidas de las sociedades. Manuel Aranaz Castellanos, uno de los antiguos hombres de confianza de José Martínez Rivas, fue apartado de su papel preponderante al no aceptarse su pretensión de ser elevado al cargo de asesor general, y en su lugar se nombró gerente de todas las empresas al mayor de entre los hermanos. Maura influyó también personalmente en el nombramiento de uno de los consejeros, Ángel Jausoro, en representación del Conde de Urquijo, favorecido por la herencia a través de su matrimonio. De esta forma logró alejar tensiones del seno de las empresas, si bien el Conde acusó el golpe y habló más tarde de que fue «*eliminado totalmente de la intervención en la gerencia de los que son intereses míos*»⁷.

Ángel Jausoro Larraondo fue un personaje bastante conocido en la Vizcaya del primer tercio del siglo XX. No perteneció a ninguna de las familias de Neguri pero se trató con algunas de las más importantes. Había sido compañero y amigo de Fernando Ybarra Revilla –que se convertiría en Marqués de Arriluce en 1918– en sus tiempos de estudiante de Derecho en la Universidad de Deusto, circunstancia por la cual fue nombrado en 1909 administrador de Ybarra Hermanos y Compañía en liquidación. Desde 1900 fue el secretario de la Asociación de Navieros de Bilbao por decisión de Ramón de la Sota, cargo del que dimitió en 1914 para llevar los asuntos de Adolfo Gabriel Urquijo Ybarra, Conde de Urquijo, casado con María Martínez Rivas y yerno, por tanto, del finado José⁸. Jausoro conoció bien a Sota, a Luis María Aznar, a Fernando Ybarra, a Ramón Bergé y también al Conde de Zubiría, y al igual que estos tres últimos fue un convencido maurista, por lo que no resulta extraño que Antonio Maura le propusiera como representante del también maurista Conde de Urquijo. Su prestigio profesional y sus privilegiadas relaciones le auparon a la presidencia de la Cámara de Comercio de Bilbao en la década de 1920.

El mencionado Urquijo había ostentado cargos tanto políticos como empresariales en representación de su suegro al menos desde la década de 1890. Perteneciente a la extensa familia Ybarra por parte de su madre, Virginia Ybarra Arámbarri, su profesión de letrado y su carácter activo y ambicioso le auparon sobre los demás yernos de José en la asunción de responsabilidades dentro de la Casa Martínez Rivas y así, además de convertirse en diputado por la circunscripción de Baracaldo, creada para él *ex novo* por Cánovas, fue miembro del Consejo de Administración de Astilleros del Nervión, representó

7. AY, leg. 487, carta de Ángel Jausoro a Ramón de la Sota fechada el 9-4-1914; AY, leg. 492, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 18-7-1914; AY, leg. 1.754/01, carta del Conde de Urquijo a Ángel Jausoro fechada el 22-5-1916.

8. Sobre Jausoro, Ossa (1969: 110n, 139n, 257-8); Arana (1982: 95); Torres (1998: 177 y 183) y Díaz Morlán (2002: 156 y 162). En uno de los trabajos de Valdaliso (1990: 76-77) se informa del protagonismo que tuvo este personaje, junto con otros como Ramón Bergé y Luis María Aznar, en la elaboración de la Ley de Protección a las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 1909, que consiguió que se orientara hacia el favorecimiento de los intereses de la Asociación de Navieros de Bilbao.

a su suegro en la Liga Vizcaína de Productores y alcanzó la presidencia de la Diputación de Vizcaya en la primera década del siglo XX. No llevó una vida financiera holgada al menos hasta la guerra mundial, a causa de su elevado presupuesto y a que debió de sufrir algún tipo de bache personal relacionado con algún «vicio» del que quedó constancia, sin más detalles, en sus cartas. En su correspondencia con personajes como Vilallonga, Ybarra, Maura o el mismo Jausoro se evidencia a su vez la dificultad de su carácter y una gran arrogancia que se encuentran en el origen de su enfrentamiento con los descendientes de José. Pienso que estas cuestiones personales, aun sin caer en explicaciones «psicologistas», no deben dejarse completamente al margen cuando se trata de describir el ambiente de división que reinó entre los herederos de la Casa Martínez Rivas⁹.

El 20 de marzo de 1914 Jausoro escribió a Urquijo para informarle de que ya se había calculado el inventario de todos los bienes y derechos de su suegro. Ascendía a 15.970.698,73 pesetas, de las que había que descontar 373.000 para la Iglesia del Carmen y 595.000 en bienes concretos para la viuda. El resto se repartía en 11 porciones, una usufructuaria a favor de la viuda y «diez en propiedad para los diez hijos, incluido el Sr. Murray». Correspondía por consiguiente a cada uno de los herederos la suma de 1.363.881,7 pesetas, cantidad respetable en el Bilbao de la época pero alejada de las fortunas de los mayores capitalistas¹⁰. La disgregación de la riqueza era inevitable con tan elevado número de hijos, al igual que había ocurrido con otras familias de la oligarquía vizcaína. Un ejemplo llamativamente similar nos lo da Ramón Ybarra Arregui, que al morir en 1903 repartió 8,3 millones de pesetas entre sus seis descendientes, cada uno de los cuales disfrutaba en los años prebélicos de inventarios valorados entre uno y medio y dos millones de pesetas¹¹. Pero más que la cuantía numeraria en que podían traducirse las empresas de Martínez Rivas en 1913, importaba la posición privilegiada en que se encontraron sus herederos al situarse como dueños de una fábrica siderúrgica, un astillero, dos barcos y varias minas de hierro y de carbón en vísperas de una coyuntura extraordinaria que iba a permitir su revalorización en pocos años de forma imprevista y vertiginosa.

9. De hecho, el nombramiento de Jausoro como representante de los intereses de la Condesa de Urquijo se hizo con el fin de apartar a su marido de los hijos del segundo matrimonio de José Martínez Rivas, que le negaron el saludo a su hermanastra. La decisión se tomó en una reunión que tuvo lugar en el despacho de Maura entre éste, Jausoro y el Conde. AM, legs. 534/5 y 556/5.

10. AY, 487, carta de Jausoro al Conde de Urquijo, 20.3.1914.

11. Díaz Morlán (2002: 318 y 346-347). Cosme Echevarrieta también murió en 1903, cuando su fortuna se acercaba a los doce millones de pesetas, pero el hecho de tener sólo dos hijos y un único heredero varón impidió la disgregación de la riqueza y permitió la continuidad sin excesivas alteraciones de la Casa Echevarrieta y Larrinaga, cuyo capital propio a la altura de 1913 podía estimarse en una cifra cercana a la del difunto José Martínez Rivas y sería más que duplicado en los años siguientes. Díaz Morlán (1999: 46-47).

Los beneficios de la guerra

Como es sabido, la guerra mundial que estalló en agosto de 1914 provocó una primera reacción de incertidumbre en los mercados bursátiles y en el sistema bancario, pero pronto prestó las condiciones idóneas para que algunos sectores de la economía española disfrutaran de una coyuntura de beneficios extraordinarios como nunca antes habían conocido, lo que no obsta para admitir que tuvieron que arrastrar también graves dificultades en su funcionamiento normal. Entre estos sectores afortunados se situó en primer lugar el naviero, y después de él los de la construcción naval, banca, minería del carbón y del hierro y siderurgia. Vizcaya fue posiblemente la provincia más afectada por este auge de los negocios debido a su especialización en varias de esas ramas de actividad, y la acumulación de capital que experimentó en los años bélicos ha llamado la lógica atención de la historiografía desde hace décadas¹². Data especialmente de este periodo concreto la costumbre de referirse a los «millonarios bilbaínos» como un tipo especial de gentes enriquecidas de manera abrupta gracias a sus valores bursátiles. En el caso que nos ocupa, la Casa Martínez Rivas se vio espléndidamente sorprendida por la llegada de abultados beneficios a todas sus empresas, que sirvieron para sanear sus cuentas y repartir cuantiosas rentas a los herederos. Ello no puede extrañar si tenemos en cuenta que todas las sociedades actuaron en sectores favorecidos por tan extraordinaria coyuntura. El cuadro siguiente ofrece una información casi completa de los beneficios que obtuvo cada una de las sociedades entre 1913 y 1918, a excepción del año 1916.

Los guarismos manejados en este cuadro no deberían llamar la atención en absoluto porque es sobradamente conocido lo que supuso la coyuntura bélica para la economía española, pero no deja de sorprender lo abultado de algunas cifras, y más si se tiene en cuenta que he procurado ser fiel a la información ofrecida por la documentación interna de la Casa Martínez Rivas, que acostumbró a descontar gastos particulares de los herederos antes del cálculo de los beneficios y no contabilizó como tales, por ejemplo, las cantidades globales obtenidas por la venta de los buques. Éstos tenían una antigüedad superior a treinta años cuando fueron enajenados en 1915 y 1918, tal y como hicieron otros navieros animados por los precios astronómicos que se ofrecieron por ellos e impulsados por las

12. Dejando al margen los escritos de la época, es inexcusable referirse en primer lugar a la obra clásica de García Delgado, Roldán y Muñoz (1973), dedicada preferentemente al estudio de ese periodo y en la cual se analizan con especial interés los sectores naviero, bancario y del carbón. Otro libro casi contemporáneo del anterior y de obligada referencia para el caso vizcaíno es el de Ossa (1969). Por su parte, Valdaliso (1990 y 1991) y Escudero (1986 y 1998) han analizado para esos años los sectores naviero y de la minería del hierro respectivamente, y trabajos como los de Torres (1998) sobre Sota y Díaz Morlán (1999) sobre Echevarrieta dedican abundantes páginas al enriquecimiento de estos empresarios concretos, ambos, sobre todo el primero, importantes navieros. Pero una relación completa que dé cuenta de todas las referencias existentes sobre el periodo de la guerra mundial resulta inabarcable para esta nota al pie.

CUADRO 2
BENEFICIOS DE LAS CASA MARTÍNEZ RIVAS ENTRE 1913 Y 1918
 (en pesetas corrientes y en pesetas de 1913)

Negocio	1913	1914	1915	1917	1918
Vapor M. de Mudela	48.750 ¹	93.443	268.303	–	290.550 ⁴
Vapor Rivas	156.000 ¹	28.714	728.105 ²	–	–
Astilleros del Nervión	270.000	102.457	210.242	2.133.511	7.583.631
Coto del Musel	400.000	185.654	374.985	1.810.452	2.533.832
Fábrica San Francisco	826.295	804.079 ⁵	1.125.804	2.994.596	1.438.135
Minas ³	1.062.860	1.002.296	655.935	–	537.670
Total	2.763.905	2.216.643	3.363.373	6.938.559	12.383.818
<i>En pesetas de 1913</i>	<i>2.763.905</i>	<i>2.115.038</i>	<i>3.014.622</i>	<i>5.200.095</i>	<i>7.806.856</i>

Fuentes: AY, 492, 495 y 505, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 6-8-1914, 17-3-1915, 28-3-1916, 20-3-1918 y 5-4-1919. Para deflactar empleo el índice del coste de la vida para las capitales ofrecido por Maluquer (1989: 518-519).

Notas: No hay datos para 1916. No se tienen en cuenta las partidas cobradas por los consejeros, todos familiares o representantes de éstos. Los estatutos de todas las sociedades establecieron una retribución del 5% de los beneficios, pero en ocasiones renunciaron a ellos en favor de la empresa. En 1914, único año en que se mencionan, ascendieron a 92.285 ptas. (un 4,16% de los beneficios de aquel año).

1. Son dividendos repartidos.
2. El vapor Rivas se vendió en 1915 con un beneficio de 360.000 ptas., además de la devolución del capital de 1.200.000 ptas., que no se ha tenido en cuenta.
3. Los beneficios de las minas se incorporaban a los resultados de la San Francisco. La fuente utilizada no los desglosa en 1917. En el dato de 1913 se descontaron 382.600 ptas. empleadas en «gastos de gerencia» y «gastos particulares», que en realidad, como indica la propia fuente, significaban lo mismo.
4. El vapor Marqués de Mudela se vendió en 1918 obteniendo un beneficio del 30% sobre el capital de 975.000 ptas., que también fue reembolsado.
5. Son beneficios brutos, esto es, antes de amortizaciones.

dificultades del tráfico derivadas de la guerra, acrecentadas a partir de 1917 debido a la amenaza de los submarinos alemanes¹³. La demanda desbocada de buques mercantes empujó también a la Casa a iniciar la construcción de barcos de gran tonelaje en sus Astilleros del Nervión a partir de 1916, después de haber pasado catorce años dedicada a pequeñas embarcaciones. Varios de ellos, incluido el primero, comenzaron a construirse sin contar con pedido en fijo, con la seguridad plena de que serían vendidos sin dificultad, tal y como hicieron otras factorías. Y el nivel de los beneficios se elevó lógicamente como consecuencia del aumento del tamaño de la producción y el alza de los precios. El cuadro 3 resume las construcciones de mercantes efectuadas en aquellos años.

Por su parte, el Coto del Musel era la novena empresa en importancia de entre las que explotaban el carbón asturiano y la decimoséptima en el conjunto español. En la etapa que va de 1915 a 1919 su producción no varió de forma reseñable con respecto a la obtenida en los años previos y posteriores a la guerra, osci-

13. Valdaliso (1991: 245); Díaz Morlán (1999: 111-112).

CUADRO 3
VAPORES CONSTRUIDOS EN ASTILLEROS DEL NERVIÓN (1916-1920)

Nombre	Tonelaje	Fecha de botadura
Mudela núm. 2	2.000	18-7-1916
Martínez Rivas	5.400	21-5-1917
Galea	5.400	10-10-1917
Galdames	5.000	Abril de 1918
Gordejuela	5.200	31-1-1919
Górliz	5.000	26-7-1919
Carranza	5.000	1919
Guernica	5.000	4-3-1920

Fuentes: Guiard (1968: 274-275); Ossa (1969: 158, 245-246); Rodríguez (1988: 279).

lando entre 49.000 y 63.000 toneladas, unas cantidades muy por debajo de las logradas por las mayores sociedades pero suficientes para otorgar buenos rendimientos a sus dueños, ya que los beneficios unitarios por tonelada extraída se dispararon a partir de 1916 debido al alza de su precio provocada por las necesidades del mercado interior, ante la imposibilidad de importar el carbón británico¹⁴. Teniendo en cuenta que el capital social se mantuvo invariable durante todo el periodo en un millón de pesetas, y a pesar de que es sobradamente conocida la extraordinaria coyuntura por la que atravesó el sector, no dejan de sorprender, de nuevo, las cifras de beneficios manejadas por la contabilidad interna de la Casa Martínez Rivas, según las cuales se habría pasado de unas rentabilidades sobre el capital social en el último año prebélico y los primeros bélicos de entre el 18 y el 40 % a otras de entre el 180 y el 250 % en 1917 y 1918, como indica el cuadro 2. Un negocio de dimensiones modestas si se comparaba con el resto del entramado de José Martínez Rivas se convirtió así en una inesperada fuente de fortuna para sus herederos.

Por último, los negocios vizcaínos de la siderurgia y la minería fueron menos sobresalientes que los antedichos pero no dejaron de redondear años tan extraordinarios. Resulta difícil calcular sus rentabilidades respectivas porque la fuente no los desdobra en todos los ejercicios y porque no existe información sobre el capital que se consideraba invertido en las minas. En cualquier caso, a la luz de los datos disponibles puede decirse que de una rentabilidad sobre el capital social de la fábrica San Francisco que ascendió al 13 % en 1914, se pasó al 24 % en 1918. En cuanto a las minas Unión y Amistosa, su rendimiento económico descendió debido a la caída de la producción, que pasó de 259.000 toneladas en 1913 a estabilizarse en torno a las 150.000 a partir de 1915, pero no ocurrió lo mismo con el beneficio unitario por tonelada extraída, que se incrementó de manera decidida a causa de la inelasticidad de la demanda británica, lo que llevó a la

14. Cifras de producción, en García Delgado, Muñoz y Roldán (1973: 157); beneficios unitarios, en Coll y Sudrià (1987: 254-255 y 264).

recuperación de los beneficios sobre todo a partir de 1916¹⁵. En resumen, no existió en todo el entramado de negocios de la Casa Martínez Rivas una sola fuente de pérdidas que pudiera rebajar los beneficios deparados por la coyuntura bélica.

Corresponde ahora aclarar brevemente el destino de tales rentas a partir de los datos ofrecidos por la contabilidad interna del grupo. La Casa Martínez Rivas decidió repartir en forma de dividendo 1.860.149 pesetas en 1915, 3.758.150 pesetas en 1917 y 3.317.489 pesetas en 1918. Estas cantidades supusieron respectivamente el 55, 54 y 27 % de los beneficios obtenidos en cada uno de los años, sin contar, como ya he indicado, otras fuentes de ingresos como las remuneraciones a los consejeros —un 5 % de los beneficios de cada empresa— y el montante absoluto de las ventas de los buques. Esos porcentajes de reparto implican que el grupo llevó a cabo una fuerte política de reinversión de beneficios, sin duda para compensar la descapitalización sufrida por sus empresas en los años previos a la coyuntura bélica. Así, la guerra se convirtió en una oportunidad de oro para sanear sus cuentas, especialmente las del astillero, a donde fueron a parar no menos de nueve millones de pesetas entre 1917 y 1918¹⁶. De esta forma la Casa Martínez Rivas salió de la extraordinaria coyuntura con unos activos revalorizados a cambio de los cuales podría pedir una elevada suma. Aquí se encuentra una de las claves de la prosperidad de los herederos de José, mucho más ricos potencialmente en 1919 que en 1913, aun contando con el mismo conjunto de negocios.

Además, no todo fue reinversión, pues cada uno de los once propietarios recibió dividendos que en 1915 ascendieron a 172.000 pesetas y que no bajaron de las 300.000 en los años siguientes. Para dar una idea de lo que esta cifra suponía, al menos para algunos de ellos, puede traerse aquí a colación la situación anterior del Conde de Urquijo, abrumado por una deuda de esa misma cuantía para cuya renegociación y aplazamiento ofreció hipotecar su domicilio en 1913. En esa época sus gastos no sobrepasaban las 90.000 pesetas anuales. Gracias a las rentas de la coyuntura bélica, Urquijo devolvió sus deudas y saneó sus cuentas particulares.

La venta del entramado de negocios

A tenor de lo que descubre la correspondencia cruzada entre varios de los interesados en la Casa Martínez Rivas, ninguno de ellos se engañó acerca del carácter extraordinario de la coyuntura de guerra y quien más, quien menos, todos hablaron del «cataclismo de la paz»¹⁷. Pero aun siendo conscientes de los

15. Escudero (1986: 372-377).

16. AY, 492, 495 y 505, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 6-8-1914, 17-3-1915, 28-3-1916, 20-3-1918 y 5-4-1919.

17. La expresión se achaca en la correspondencia a «los materializados». AY, leg. 505, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 19-10-1918.

problemas venideros no existió un camino unitario a seguir. Los elevados beneficios habían saneado las cuentas de las empresas y las particulares de los socios y la mayor parte de ellos vieron despejado el panorama financiero hasta el punto de sentir la fuerza suficiente para seguir adelante con los negocios heredados. Por eso, cuando en 1918 Jausoro propuso la venta del entramado argumentando que era necesario realizar fuertes inversiones que superaban la capacidad de la Casa –y pensando, sin decirlo en aquel momento, que la división entre los partícipes haría imposible una estrategia común–, se quedó solo en los consejos de las empresas. Sin embargo, la crudeza del conflicto obrero sufrido en el verano de 1919 alteró la visión de los herederos, lo que no ha de extrañar si recordamos que durante tres meses las fábricas permanecieron paradas y la mujer del director de la fábrica de San Francisco, Meyers, fue asesinada en un atentado dirigido a su marido. La factoría sufrió aquel año unas pérdidas de 3.785.184 pesetas y Jausoro recibió entonces el visto bueno de todos los interesados para iniciar las negociaciones¹⁸.

En realidad, éstas ya habían tenido lugar con algunas casas interesadas durante la guerra, pero siempre con el objetivo de compartir los negocios y no de desprenderse de ellos en su totalidad. Incluso hubo antes, entre octubre y diciembre de 1913, un intento de acercamiento del Presidente de Altos Hornos de Vizcaya y de la Sociedad Española de Construcción Naval, el Conde de Zubiría, a Francisco Martínez Rivas, el hermano del finado, para tantear la posibilidad de arrendar las instalaciones, pero no prosperó¹⁹. Un tiempo después, en 1915, Jausoro, aprovechando su amistad con Ramón de la Sota, le propuso el arriendo de la factoría, pero las gestiones se dieron por fracasadas en marzo de 1916 porque Sota se hallaba entonces involucrado en su propio proyecto de integración vertical. En mayo, fue el empresario Horacio Echevarrieta quien se acercó a José María Martínez Rivas para proponer la adquisición del astillero, la fábrica de San Francisco y el Coto del Musel. La conjunción de dos circunstancias, los beneficios obtenidos por la guerra y la muerte de Martínez Rivas hacía pocos años, daba por fin a Echevarrieta la oportunidad de encontrar su hueco entre los negocios hegemónicos de Vizcaya, de los que siempre se había mantenido alejado a excepción de la minería. Sin embargo, debería optar poco después por otra alternativa, la de los Astilleros de Cádiz, porque Rivas hizo una valoración de todo el conjunto de los negocios, incluidos los barcos y las minas, de 43 millones de pesetas, que Echevarrieta rebajó a 30. Además, el objetivo de Rivas era enajenar

18. AY, leg. 510, carta de Ángel Jausoro a Antonio Maura fechada el 25 de enero de 1920. Sobre el atentado véase Ossa (1969: 259). En Olábarri (1978: 421) se dice que Meyers era el gerente de Astilleros del Nervión. Las pérdidas de la San Francisco, en AFV, AHV, leg. 1198.

19. Romero (1999: 331-332). Este autor indica que se dio conocimiento a Antonio Maura del acuerdo del Consejo de la Sociedad Española de Construcción Naval de no tomar en arriendo las instalaciones, y añade, lógicamente, que dicha comunicación a Maura constituye “un extremo que no acabamos de encajar”. Pienso que se clarifica con lo que llevamos dicho sobre la intervención del político conservador en la testamentaria de la Casa Martínez Rivas.

el 45 % de la fábrica y los astilleros manteniendo la propiedad del 55 % restante, algo que en absoluto podía satisfacer a Echevarrieta. Y al margen de estas diferencias, la pretensión de éste de adquirir también las minas de carbón impidió cualquier acuerdo, pues los Rivas no deseaban desprenderse de un negocio tan suculento como el Coto del Musel. Tras varias reuniones, las negociaciones se rompieron en junio de manera definitiva²⁰.

Pronto surgió una nueva oportunidad de arrendar las instalaciones, esta vez a un grupo francés relacionado con los astilleros de Saint Nazarie. En julio, coincidiendo con la botadura del vapor Mudela núm. 2, de 2.000 Tm. de carga, que tuvo, según fuentes de la casa, «*la resonancia necesaria para que se enterara la gente de que Astilleros reanudaba su vida de trabajos navales*», se hablaba del «*vivísimo interés*» que las negociaciones tenían para el grupo galo, que en octubre envió a un ingeniero para inspeccionar la factoría y formar una idea del negocio. La Casa Martínez Rivas se mostró optimista y pidió dos millones de pesetas anuales por el arriendo de los Astilleros del Nervión, además de otras 500.000 por el uso de unos terrenos colindantes y la obligación de «*consumir exclusivamente, y hasta donde ello fuera posible, los productos de la Sociedad Fábrica de San Francisco*». En enero de 1917, sin embargo, se dio el asunto por fracasado sin que la correspondencia consultada explique los motivos de la ruptura de las negociaciones²¹.

No hubo más tentativas hasta el verano de 1919, en plena huelga de las factorías, cuando Jausoro obtuvo, como decíamos antes, el visto bueno para enajenar las instalaciones. De inmediato propuso el asunto a tres capitalistas del círculo del Banco de Vizcaya, Venancio Echeverría, Tomás Urquijo y Pedro Mac Mahón, a los cuales se les concedió una opción de compra para que gestionaran la operación sobre la base de que interesaba la adquisición de los astilleros, la fábrica siderúrgica y el Coto del Musel, otorgando una valoración conjunta a las tres sociedades de 70 millones de pesetas. A propuesta de Enrique Ocharan, Director del Banco de Vizcaya, antes de tratar con empresas extranjeras se ofreció el negocio a Ramón de la Sota –consuegro de Pedro Mac Mahón–, que renunció a él alegando su compromiso con la Siderúrgica del Mediterráneo, y a Altos Hornos de Vizcaya, que inicialmente lo desechó. Por intermediación del Cónsul de Italia en Bilbao se pensó entonces en la Casa Ansaldo, y un enviado de los astilleros, Joaquín Arisqueta, marchó a Turín a entrevistarse con su Director. El 4 de septiembre anunció el «enorme» interés del grupo italiano y la visita inmi-

20. Negociaciones con Sota, en AY, legs. 487, 492 y 495, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 13-11-1914, 20-11-1914, 3-2-1915, 17-3-1915 y 28-3-1916. Echevarrieta, en AY, leg. 1754/1, carta del Conde de Urquijo a Ángel Jausoro fechada el 22-5-1916 y AY, leg. 498, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 23-5-1916 y 5-6-1916, y a Antonio Maura, fechadas los días 31-5-1916 y 6-6-1916.

21. En el grupo francés participaban la casa Bauer e Innerarity, aunque desconozco en qué grado exacto lo hacían. AY, leg. 498, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 19-7-1916, 7-10-1916 y 14-1-1917, y a Henry Bauer el 13-11-1916.

nente de sus técnicos para estudiar el asunto, pero cinco días después avisó de la renuncia de sus pretensiones. Tan inesperado cambio de parecer fue achacado a la influencia política del grupo hispano-británico formado en torno a la Sociedad Española de Construcción Naval, temerosa de que la competencia italiana le arrebatara los pedidos de la Armada española. Irritado, Jausoro comentaba: «...*los de enfrente se equivocan totalmente si creen que espantando a colaboradores extranjeros (sic) van a adquirir el negocio Martínez Rivas por unas pesetas. Yo sé positivamente que les interesa mucho más que a nadie*». Se refería, sin lugar a dudas, a la S.E.C.N. y a Altos Hornos de Vizcaya²².

En octubre volvieron a surgir negociaciones, en esta ocasión con un grupo norteamericano relacionado con el National City Bank, y esta vez se llegó a un convenio según el cual los extranjeros tomaban el 40 % del capital e intereses bilbaínos el 60 % restante. Era lo que Jausoro llamaba «*la solución bilbaino-yanki*»²³. Pero ante la inminencia del acuerdo, el grupo formado por la S.E.C.N. y A.H.V. reaccionó y solicitó estudiar el asunto, mostrando esta vez un interés renovado por el negocio. En noviembre adquirió la opción de compra en lo concerniente a la fábrica y el astillero, desentendiéndose de las minas de hierro y carbón, lo que vino a coincidir con las pretensiones de la Casa Martínez Rivas, que ahora juzgaba oportuno mantener la propiedad de sus explotaciones mineras tanto en Vizcaya como en Asturias. El 31 de diciembre, día en que vencía la opción –los Rivas, sabedores de su fuerza al contar con la carta norteamericana, se negaron a conceder una prórroga– la S.E.C.N. y A.H.V. hicieron firme su propósito de adquirir el negocio por la cifra de 43 millones de pesetas, que era el resultado de restar de los 70 millones iniciales la valoración que se daba a las minas de hierro y al Coto del Musel. No hubo apenas discusión en torno a la cifra, aceptando los compradores las pretensiones de la Casa Martínez Rivas, que valoraba los astilleros y la fábrica siderúrgica en 16 y 27 millones de pesetas respectivamente. Pero la resolución del asunto no fue sencilla y surgieron graves diferencias en el seno del Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya, algunos de cuyos miembros más relevantes, José María Chávarri, José Joaquín Ampuero y Alejandro Gandarias, no vieron la conveniencia de la operación y se enfrentaron a su Presidente, el Conde de Zubiría, que, al decir de *El Liberal*, había tomado la decisión en solitario y sin tener en cuenta al resto del Consejo. De hecho, la prensa juzgó la venta como muy provechosa para los Rivas y la cotización de las acciones de A.H.V. cayó de un 320 % a un 285 % –esto es, un 11 % de su valor– como consecuencia directa de la operación²⁴.

Las razones del Conde de Zubiría eran poderosas, aunque algunos compañe-

22. AY, leg. 505, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 18-9-1919, y AY, leg. 510, carta de Ángel Jausoro a Antonio Maura fechada el 25-1-1920.

23. AY, leg. 505, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 30-10-1919.

24. AY, leg. 510, cartas de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechadas los días 16-12-1919, 22-12-1919 y 24-1-1920, y a Antonio Maura, fechada el 25-1-1920.

ros de Consejo no las percibieran. Además de ser Presidente de A.H.V., lo era también de la Sociedad Española de Construcción Naval. Las claves del éxito de esta empresa se basaban en tres condiciones: la garantía técnica británica, la demanda civil que pudiera provenir de uno de los socios –la Compañía Trasatlántica del grupo del Marqués de Comillas–, y, muy especialmente, la obtención de la totalidad o la mayor parte de los pedidos de la Armada, para responder de los cuales había surgido en 1908. Una sociedad competidora fuerte, con garantía técnica norteamericana, podía crear complicaciones que había que eliminar aun a costa de sacrificios financieros, algo de lo que eran buenos conocedores los Rivas. Altos Hornos de Vizcaya, por su parte, podía temer también la pérdida de su posición monopolística ante una fábrica de San Francisco renovada gracias al apoyo técnico y la inyección de capital de sus nuevos socios. En realidad, al grupo de la S.E.C.N. y A.H.V. no le cabía sino la compra para defender sus posiciones, o bien prepararse para una arriesgada competencia. Y de ello era consciente el Conde de Zubiría, y al parecer también los marqueses de Urquijo, Comillas y Arriluce, que presionaron para que se firmara el acuerdo definitivo, el primero en el Consejo de A.H.V. –convenciendo a su yerno, Gandarias, de que cambiara de opinión–, el segundo en el de la S.E.C.N. –ofreciéndose a garantizar el crédito necesario para la operación– y el tercero en ambos a un tiempo²⁵.

Que el motivo para la compra fue el que ha quedado dicho y que el precio resultó muy ventajoso para los Rivas lo dejó escrito en varios informes confidenciales, elevados al Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya, su director administrativo, Eduardo Merello. Partes de estos documentos merecen ser transcritas por entero:

«Hemos podido deducir dos hechos bien significativos en la gestión y proceso del asunto en cuestión: el primero derivativo de la conveniencia como interés vital para la Sociedad de adquirir los pertenecidos de Martínez Rivas, no tan sólo como posible medio y medida eficaz para dar más impulso y desarrollo a nuestras instalaciones y a las de la Naval en contacto con dicha propiedad sino también para evitar que otros capitales extranjeros la adquieran para dar mayor impulso a los elementos de trabajo allí instalados con perjuicio evidente para ambas entidades; el segundo hecho entraña una opinión general en todos de que la suma a pagar por la adquisición de la referida propiedad es elevadísima»²⁶.

En uno de los documentos, Merello calculó para los negocios industriales de los Rivas un valor aproximado de 30 millones de pesetas –dos para las casas de obreros y empleados, doce para la San Francisco y dieciséis para los astilleros–, «*pudiendo atribuir el exceso a una prima derivativa de una conveniencia general para todos*», pero en otro algo posterior, dando noticia de las instalaciones de la San Francisco –dos hornos altos, una central eléctrica, una batería de hornos

25. AY, leg. 510, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 22-12-1919.

26. AA, leg. 16, *Informe de la Administración sobre la adquisición de la propiedad de Martínez Rivas enclavada en el concejo de Sestao*, pág. 1.

de coque, tres hornos Siemens y cuatro trenes de laminación–, concluía de forma no muy amable:

«Todos estos elementos de trabajo se hallan completamente anticuados y como la capacidad productora de Altos Hornos (de Vizcaya) puede suplir con creces y en mejores condiciones económicas la producción que se obtiene en los talleres de Martínez Rivas, nuestra primera determinación tendría por objeto derribar todas las instalaciones adquiridas para dejar la superficie completamente libre y en condiciones de poder aplicarla a futuras necesidades de desarrollo y desenvolvimiento de nuestras instalaciones de Baracaldo y Sestao»²⁷.

Proponía el director administrativo de A.H.V. que entre todas las empresas interesadas, incluyendo compañías navieras y mineras, se constituyera una federación que se hiciera cargo de la propiedad, arrendando los astilleros a la S.E.C.N. y la San Francisco a A.H.V., de tal forma que

«...se irían desarrollando y presentándose nuevas orientaciones de armonía y compenetración de intereses entre los federados, monopolizando –por decirlo así– un mercado que nadie podría disputarnos en la ría de Bilbao y evitando con ello que elementos extraños vinieran a establecerse en un punto tan interesante para nosotros que nos privaría de obtener la serie de ventajas que principalmente afectan a la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y a la Sociedad Española de Construcción Naval»²⁸.

Finalmente, la operación se llevó a cabo entre enero y marzo de 1920. Se desechó la propuesta de crear una federación y Altos Hornos de Vizcaya adquirió definitivamente las instalaciones industriales de los Rivas el 6 de marzo. Dos días después arrendó los Astilleros del Nervión a la Sociedad Española de Construcción Naval y pactó con ella una opción de compra con un periodo de validez de cinco años. La S.E.C.N. acabó haciendo uso de ella en enero de 1924 a través de la cesión a A.H.V. de obligaciones por valor de 20.250.000 pesetas, que después fueron tomadas en firme por los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo, mientras A.H.V. procedía a la renovación de la San Francisco, la cual volvería a ponerse en marcha en marzo de 1923²⁹. El entramado de negocios que José Martínez Rivas había comenzado a levantar hacía más de cuatro décadas acabó siendo absorbido por el grupo de negocios hegemónico de Vizcaya, que mantuvo así su predominio en dos sectores fundamentales de la economía española, el siderúrgico y el de la construcción naval, evitando competencias futuras y clari-

27. AA, leg. 16, *Informe del Jefe Administrativo de Altos Hornos de Vizcaya sobre compra de las propiedades de la Sociedad Anónima San Francisco del Desierto y Astilleros del Nervión*, pág. 3.

28. AA, leg. 16, *Informe de la Administración sobre la adquisición de la propiedad de Martínez Rivas enclavada en el concejo de Sestao*, pág. 5.

29. El precio de 20.250.000 pesetas correspondía a la mitad de lo pagado por A.H.V. a la Casa Martínez Rivas, descontadas 2.500.000 pesetas cobradas por primas a la construcción. AA, leg. 24, cartas del Director General del Banco de Vizcaya a Altos Hornos de Vizcaya fechada el 5-7-1924 y al Marqués de Arriluce fechada el 7-7-1924. Ossa (1969: 257-260); Valdaliso (1991: 296) y Romero (1999: 338-339); la fecha de reapertura de la San Francisco, en Olábarri (1978: 271).

ficando el panorama empresarial de la provincia, del que desaparecía la herencia dejada por uno de los miembros más independientes –y, por consiguiente, molestos– de su oligarquía. Otro de ellos, Horacio Echevarrieta, se hundiría en la década de 1930 precisamente al tratar de competir con los intereses de este mismo grupo hegemónico en la obtención de los pedidos de construcciones navales del Estado a través de sus Astilleros de Cádiz, y un tercero, Ramón de la Sota –o más bien sus herederos, pues él murió en 1936–, sería barrido de la escena de los negocios vizcaínos por su condición de nacionalista tras la guerra civil³⁰. La homogeneización de la oligarquía de Vizcaya en vísperas de la nueva etapa del franquismo, completada en estas tres fases, dio comienzo en 1919 cuando la Casa Martínez Rivas decidió alejarse de la lucha empresarial al desprenderse de sus intereses industriales.

Dispersión familiar

Lo que obtuvieron los herederos en enero-marzo de 1920 fue el resultado de su buena fortuna, al colocarles su padre como propietarios de unos activos que, descapitalizados a la altura de 1913 pero saneados gracias a la guerra mundial, ejercieron en la posguerra una inevitable atracción sobre varios grupos de posibles compradores, tanto extranjeros que deseaban situarse en los negocios estratégicos españoles, como nacionales que necesitaban mantener sus posiciones de monopolio u oligopolio, y que contaban además con reservas acumuladas durante el conflicto bélico para poder efectuar la compra. Esta fue la causa de que el precio no constituyera el mayor motivo de discusión en las negociaciones, y de que unas instalaciones valoradas en los años de preguerra en menos de diez millones de pesetas triplicasen su valor a la altura de 1916 y lo cuadruplicasen (en pesetas corrientes) al acabar la contienda. Los 43 millones de pesetas obtenidos por la enajenación de los Astilleros del Nervión y la fábrica de San Francisco se recibieron parte en obligaciones de A.H.V. –15 millones de pesetas– y parte en metálico, y de ésta se aplazó en dos años una porción³¹. Tales derechos y cantidades se repartieron entre los herederos, y a partir de entonces la Casa Martínez Rivas sólo mantuvo una entidad unitaria para el arreglo de las cuestiones pendientes de la herencia y en lo relativo a sus propiedades mineras tanto vizcaínas como asturianas, esto es, en la percepción de las rentas que depararon las minas Unión y Amistosa y el Coto del Musel. Este último elevó en 1940 su capital de un millón de pesetas hasta los tres y medio y reformó sus estatutos para formar un consejo de administración de diez miembros. Anteriormente habían puesto al

30. Echevarrieta, en Díaz Morlán (1999); Sota, en Torres (1998).

31. En concreto se entregaron en metálico: 10.750.000 pesetas al contado, 10 millones en enero de 1921 y 7.250.000 en enero de 1922. AFV, AHV, leg. 1199/10.

ingeniero A. López Oñate al frente de las explotaciones vizcaínas, que daban trabajo a la altura de 1924 a 461 obreros, y no parece que efectuaran nuevas inversiones en ellas³².

Cada uno de los afortunados tomó un rumbo diferente. Una de las hijas del empresario, Mariana Martínez Rivas Tracy, se metió a un convento y repartió su parte entre los hermanos y hermanastros. Otra, Carmen, contrajo matrimonio con el Duque de Nájera. Mercedes casó con Tomás Bolin y Francisco estableció su residencia permanente en Madrid. A pesar de su título de ingeniero no parece que ejerciera nunca como tal y sí negoció, en cambio, la venta de la parte que le correspondía en la nuda propiedad de la cuota usufructuaria de su madre. Quien se la compró fue Juan March Ordinas³³. El Conde de Urquijo decidió con rapidez tomar las riendas de sus intereses –en realidad, de su mujer–, que controló personalmente hasta su muerte, ocurrida en 1933³⁴. Despidió a su administrador, Jausoro, que fue contratado de inmediato como gerente de la Sociedad Española de Construcción Naval en Sestao y nombrado Presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao. Y aunque ganó profesionalmente con el cambio, tuvo que atravesar varios años de dificultades surgidas por la conflictividad obrera que incluyeron huelgas, enfrentamientos con otras empresas e incluso amenazas de muerte³⁵. Por su parte, el antiguo hombre de confianza de José Martínez Rivas, Manuel Aranaz Castellanos, que dimitió tras la muerte de su patrón al no ser aceptada su reclamación de obtener el puesto de gerente o consejero especial de la Casa, entró en relación con el Crédito de la Unión Minera y fue uno de los protagonistas de las inversiones especulativas de esta entidad bancaria –era corredor de Bolsa–, hasta el punto de que acabó suicidándose cuando quebró en 1925. También se vio implicado en la desaparición del Crédito Agustín Iza Rementería, director de la mina Unión hasta 1910, cuando fue cesado por José Martínez Rivas con motivo de las desavenencias surgidas entre ambos por la huelga minera³⁶.

Ningún heredero de José se involucró en nuevas empresas y sólo uno de ellos, José María Martínez de las Rivas Richardson, siguió apareciendo en los

32. Coto del Musel, en ABBVA, Estatutos del Coto del Musel; número de trabajadores y dirección de las minas vizcaínas, en Olábarri (1978: 373 y 454).

33. ABBVA, Asesoría Jurídica, Expediente Francisco Martínez Rivas Richardson.

34. La Baskonia (1933: 127).

35. En 1922, al estallar una huelga en toda la zona industrial a causa de la pretensión de las empresas de rebajar los salarios, Jausoro anunció que la S.E.C.N. no podía unirse al frente patronal por su condición de contratista del Estado, que le obligaba a unos plazos que no podía demostrar sin sufrir graves consecuencias en forma de multas y aplazamientos de pagos. El gerente de Altos Hornos de Vizcaya, Merello, que encabezaba el proyecto de rebaja salarial, acusó a Jausoro de fortalecer los ánimos de los huelguistas y hubo, como consecuencia de este conflicto, una grave división en el seno de dos empresas tan hermanadas como la S.E.C.N. y A.H.V. Olábarri (1978: 215 y 421)

36. AY, leg. 492, carta de Ángel Jausoro al Conde de Urquijo fechada el 6-8-1914; Aranaz, en Díaz Morlán (1999: 353); Iza, en *Sentencia dictada el 24 de febrero de 1912 por el Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda*.

consejos de administración de sociedades relevantes³⁷. El trabajo de García Delgado, Muñoz y Roldán lo incluye en su relación de cien grandes capitalistas españoles participando en siete consejos a la altura de 1921, pero en realidad éstos se limitaban al Banco de Bilbao y entidades relacionadas –el Sindicato de Banqueros de Barcelona, el Banco del Comercio y la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos–, la Minero Metalúrgica de Ponferrada y los restos del antiguo entramado de su padre: el Coto del Musel –en el cual ostentaba la presidencia– y la Naviera Marítima Rivas –compuesta por un solo vapor del mismo nombre–³⁸. El seguimiento exhaustivo de las actas del Consejo de Administración de la Hispano-Portuguesa resulta esclarecedor acerca del papel desempeñado por Rivas en el seno de esta empresa: tan sólo estuvo presente en 24 de las 97 reuniones que mantuvo el Consejo entre 1918 y 1944 –una de cada cuatro–, y en ninguna de ellas tuvo una intervención lo suficientemente relevante como para que fuera recogida por el secretario. En suma, su función se limitó a cubrir uno de los puestos que correspondían al Banco de Bilbao en el Consejo de la empresa hidroeléctrica³⁹. Aprovechó su posición de consejero, eso sí, para que la sociedad Cementos Cosmos, con fábrica en Toral del Vado y de la que era Consejero Delegado, firmara un contrato de suministro con Saltos del Duero en julio de 1929, que sin embargo fue rescindido un año después por la Hispano-Portuguesa al no cumplir la empresa cementera las condiciones de calidad del producto, al parecer por problemas internos de la compañía⁴⁰. A la altura de 1943, José María comenzó a ser llamado Marqués de Mudela en las actas del Consejo, lo que indica que el tercer beneficiario del título, sobrino del segundo, había ya fallecido sin descendencia⁴¹.

Dos documentos relativos a la cuota usufructuaria que correspondió a la viuda

37. También destacó por sus propiedades inmobiliarias, acordes a su importancia económica. En 1922, sus siete fincas le colocaban en el puesto número 14 dentro de la lista de mayores propietarios de Guecho, a las que habría que sumar las ocho heredadas de su padre y que aún había de compartir con su madre y sus hermanos. Fijó su residencia en el palacio de Santa Clara, en Neguri, adquirido a Pedro Chalbaud y reformado en 1918 por el arquitecto Manuel María Smith. Beascochea (1995: 397-398); González Portilla (ed.) (2001: 46).

38. El Sindicato de Banqueros de Barcelona se creó en mayo de 1910 con un capital de un millón de pesetas. En 1922 tenía un solo establecimiento. García Delgado, Muñoz y Roldán (1973, t. II: 173, 208, 266, 328, 402).

39. AI, actas del Consejo de Administración de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos - Saltos del Duero.

40. No dispongo de ninguna otra información acerca de Cosmos, en la que cabe suponer una importante participación de José María Martínez Rivas Richardson. El convenio con esta empresa obligaba a Saltos del Duero a financiar la ampliación de la fábrica a cambio del abastecimiento de cemento. Saltos del Duero acabó firmando un nuevo contrato de suministro con Cementos Portland, con fábrica en Olazagutía. AI, actas del Consejo de Administración de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos - Saltos del Duero, fechadas los días 29-4-1929, 28-4-1930, 16-1-1931, 26-2-1931, 27-4-1931, 28-9-1931 y 13-10-1932.

41. José María casó con una Villabaso y de esta unión nacieron Alfonso (heredero y actual poseedor del título), Carmen y Javier. Alfonso casó a su vez con la recientemente fallecida María Fortunata de Osma y John, hermana de José Domingo, conde de Vistaflorida. *ABC*, 1/10/2003, p. 65.

de José Martínez Rivas, María Richardson O'Connor, permiten trazar parte de la monótona trayectoria inversora de la familia durante tres décadas. El primero de ellos data de 1927 y el segundo de 1957, tras su fallecimiento en 1955 a la edad de 95 años, cuando correspondió finalmente a sus hijos e hijastros hacerse con el control de sus posesiones. Éstas se componían principalmente de deuda pública de diversas clases y de acciones y obligaciones de las sociedades más relevantes del país, como el Banco de Bilbao, Altos Hornos de Vizcaya e Iberduero⁴². En suma, la capacidad empresarial prácticamente se extinguió en 1913, pero no así la capacidad de compra o capital. La herencia recibida permitió que la viuda y algunos de los hijos se mantuvieran como importantes miembros de la clase capitalista de la época, ya que esta capacidad de compra heredada les permitió adquirir, en unión de otros grandes capitalistas, la capacidad de ganancia que las nuevas combinaciones fueran introduciendo en la vida económica española. De esta forma, y dependiendo de la perspicacia de que dieran muestra a la hora de tomar decisiones de inversión, podrían mantenerse en el puesto elevado que habían tenido desde su nacimiento sin temor a caer en la escala social. Para ello sólo era necesario, en realidad, que retuvieran sus posiciones en la banca y el carbón y que participaran de nuevos sectores como el hidroeléctrico, prestando su capital para que otros emprendieran las iniciativas. Pero esto no lo hicieron siempre a cambio de un mero interés sino de una participación directa en las ganancias en forma de dividendo en algunos casos y en otros, más importantes, mediante la revalorización a largo plazo de las acciones, como ocurrió con los Saltos del Duero que, una vez fusionados con Hidroeléctrica Ibérica para crear Iberduero en 1944, se convirtieron en uno de los monopolios más lucrativos de todo el siglo XX español.

Conclusiones

La Casa Martínez Rivas parecía destinada a entrar en un camino sin retorno de decadencia empresarial tras la muerte de su creador en 1913. Las discrepancias e incluso las enemistades existentes entre sus hijos y yernos convertían en imposible el propósito de seguir una vida mercantil común, en un momento en que había que tomar importantes decisiones de inversión si se pretendía solucionar los graves problemas de descapitalización y envejecimiento de las dos principales sociedades del grupo, la fábrica de San Francisco y los Astilleros del Nervión. Ni siquiera el recurso generalizado de los herederos a elementos ajenos a la familia, tan empleado en las empresas familiares por parte de las generaciones siguientes a las del fundador, pudo suavizar las desconfianzas mutuas tal y

42. La mayor diferencia entre ambos documentos se encuentra en la alteración sufrida por los valores ferroviarios, de gran peso en la composición de la cartera de 1927 e inexistentes en la de 1957 debido a su nacionalización. ABBVA, Asesoría Jurídica, Expediente Francisco Martínez Rivas Richardson.

como pretendiera Antonio Maura, contratado para llevar a efecto el reparto de la herencia. El destino inevitable era la disgregación de los intereses del grupo, y para ello había que proceder a la enajenación de las empresas en las mejores condiciones económicas que se pudieran obtener. Éstas llegaron con la guerra mundial, que sirvió para sanear las cuentas y revalorizar los activos hasta el punto de permitir cuadruplicar el precio de venta que pudiera exigirse a los grupos interesados en su adquisición. La amenaza de que elementos extranjeros se introdujeran en sectores clave de la economía española contribuyó en gran medida a que Altos Hornos de Vizcaya y la Sociedad Española de Construcción Naval se decantaran por la compra para preservar sus posiciones dominantes, aun debiendo acceder al pago de un sobreprecio a los herederos de Martínez Rivas.

Éste fue el primer paso de la clarificación de los intereses hegemónicos que estaban en manos de la oligarquía vizcaína, y pone en evidencia que resulta prácticamente imposible entender la historia de muchas de las principales empresas españolas si no se tienen en cuenta las estrategias seguidas por los grupos familiares que existieron detrás de ellas, así como los diversos avatares que sufrieron. Después de Martínez Rivas, le llegaría el turno a la Casa Echevarrieta y Larrínaga en la década de 1930 por pretender competir con la Sociedad Española de Construcción Naval –de nuevo– en el suministro de buques de guerra a la Armada española, y en esa misma década la Casa Sota y Aznar entraba en decadencia arrastrada por el fracaso de sus pretensiones siderúrgicas. La muerte de Ramón de la Sota en 1936 y la posterior incautación de sus empresas por el régimen de Franco barrió el último atisbo de la tantas veces mencionada –pero no del todo fundamentada– pluralidad ideológica y económica de la alta burguesía vizcaína.

Lo que quedó de la Casa Martínez Rivas a partir de 1920 se integró en el bloque de los negocios hegemónicos vizcaínos y aunque no volvió a destacar por su carácter empresarial sí mantuvo posiciones capitalistas gracias al fruto de la enajenación de las empresas y a la permanencia en los sectores de la minería del hierro vizcaíno y del carbón asturiano. Algunas iniciativas aisladas como la de la fábrica de Cementos Cosmos no alteraron este panorama y no pasaron de ser intentos frustrados de recuperar el empuje de antaño. Sin embargo, ello no quiso decir que los descendientes de José perdieran automáticamente posiciones en la escala social, porque el capital o capacidad de compra heredada les permitió adquirir la nueva capacidad de ganancia que fue arribando a la economía vizcaína y española, esto es, les dio acceso a las principales novedades empresariales que surgieron en sectores tanto antiguos como nuevos mediante su participación en suscripciones y ampliaciones de capital. Esto explica que el apellido Martínez Rivas se mantuviera presente en sectores como la banca o la electricidad durante largo tiempo.

FUENTES

AA: Archivo del Marqués de Arriluce, fondo sobre Altos Hornos de Vizcaya.

ABBVA: Archivo del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

AFV, AHV: Archivo Foral de Vizcaya, Fondo Altos Hornos de Vizcaya.

AI: Archivo de Iberdrola.

AM: Archivo de la Fundación Antonio Maura.

AY: Archivo Foral de Vizcaya, Fondo Ybarra Hermanos.

BIBLIOGRAFÍA

ARANA PÉREZ, I. (1982), *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*, Pamplona, Eunsa.

BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. (1995), *Desarrollo económico y urbanización en la Ría de Bilbao. La conformación urbana de Getxo (1860-1930)*, Lejona, U.P.V., Tesis Doctoral.

COLL MARTÍN, S. y SUDRIÀ I TRIAY, C. (1987), *El carbón en España, 1770-1961: una historia económica*, Madrid, Turner.

CONDE DE URQUIJO (Adolfo Gabriel Urquijo Ybarra) (1918), *Noticias genealógicas*, Bilbao.

DÍAZ MORLÁN, P. (1999), *Horacio Echevarrieta, 1870-1963. El capitalista republicano*, Madrid, LID.

— (2002), *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios (1801-2001)*, Madrid, Marcial Pons.

— (2004), «Tras las huellas del empresario schumpeteriano: el caso de José Martínez Rivas (1872-1913)», en *Revista de Historia Económica*, año XXII, nº 1, pp. 39-64.

«Don Adolfo de Urquijo», en *La Baskonia. Revista decenal ilustrada*, año 40, nº 1.419, mayo de 1933.

ESCUADERO, A. (1986), «La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial», en *Revista de Historia Económica*, año IV, nº 2, pp. 365-387.

— (1998), *Minería e industrialización de Vizcaya*, Barcelona, Crítica.

GARCÍA DELGADO, J. L., MUÑOZ, J. y ROLDÁN, S. (1973), *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, CECA.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.) (2001), *Los orígenes de una metrópoli industrial: la ría de Bilbao. Vol. II: Las nuevas ciudades: territorio e infraestructuras*, Bilbao, Fundación BBVA.

- GUIARD, T. (1968), *La industria naval vizcaína (Anotaciones históricas y estadísticas desde sus orígenes hasta 1917)*, Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1989), «Precios, salarios y beneficios. La distribución funcional de la renta», en CARRERAS, A. (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 495-532.
- OLÁBARRI GORTÁZAR, I. (1978), *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*, Durango, Leopoldo Zugaza Editor.
- OSSA ECHABURU, R. (1969), *El Bilbao del Novecientos. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923)*, Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R. (1988), *Política naval de la Restauración (1875-1898)*, Madrid, Editorial San Martín.
- ROMERO GONZÁLEZ, J. (1999), *Matagorda, 1870-1940. La construcción naval española contemporánea*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Sentencia dictada el 24 de febrero de 1912 por el Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda en pleito seguido entre D. Agustín Iza Rementería y D. José Martínez Rivas como apoderado y agente de la sociedad The Somorrostro Iron Ore Company Limited sobre cumplimiento de varios contratos*, Bilbao, Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1912.
- TORRES, E. (1998), *Ramón de la Sota, 1857-1936. Un empresario vasco*, Madrid, LID.
- VALDALISO, J. M. (1990), «Política económica y grupos de presión: La acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936», en *Revista de Historia Social*, nº 7, primavera-verano, pp. 69-103.
- (1991), *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*, Bilbao, IVAP.



Rentist capitalism and entrepreneurial decadence: the disappearance of the Martínez Rivas firm (1913-1921).

ABSTRACT

The focus of the article is to provide an explanation of the decadence and disappearance of Casa Martínez Rivas, which took place between 1913, year of the founder's decease, and 1921, when the Sociedad Española de Construcción Naval y Altos Hornos de Vizcaya bought the businesses of the firm. Based on archival sources, profits obtained during I World War and the dealings preparing the final sale are presented, stressing the role that the threat of foreign interest played. The article offers in the conclusions some ideas regarding the extraordinary profits obtained during the war, the problems presented by generational sucession in family firms, the true characterization of the Byscay oligarchy, and the persistence of capitalist interest beyond entrepreneurial spirit's decline.

KEY WORDS: Martínez Rivas, I World War, Family Firm, Entrepreneurial Decadence



Capitalismo rentista y decadencia empresarial: la desaparición de la casa Martínez Rivas (1913-1921)

RESUMEN

El objetivo del artículo es la explicación de la decadencia y desaparición de la Casa Martínez Rivas, que tuvo lugar entre 1913, año de la muerte de su fundador; y 1921, en que se vendió el entramado de negocios que éste había creado al grupo formado por la Sociedad Española de Construcción Naval y Altos Hornos de Vizcaya. Basándome en fuentes archivísticas, reconstruyo los beneficios obtenidos durante la I Guerra Mundial y las negociaciones que tuvieron lugar para la venta, haciendo hincapié en el papel desempeñado en éstas por la amenaza de los intereses extranjeros. El trabajo concluye con varias reflexiones en torno a los beneficios extraordinarios de la contienda, los problemas del traspaso generacional en las empresas familiares, la verdadera caracterización de la oligarquía vizcaína y la permanencia de los intereses capitalistas más allá de la decadencia del espíritu empresarial.

PALABRAS CLAVE: Martínez Rivas, Primera Guerra Mundial, Empresa familiar, Decadencia empresarial

